

Hacer cosas por los demás hace feliz –y por qué hemos donado un desfibrilador para nuestro pueblo

¡Hola colegas!

Hace tiempo que no me paso por aquí. Mi tiempo de escritura lo estoy dedicando últimamente a una pequeña guía que publicaré en breve donde explico de forma muy sencilla cómo poder [ahorrar en la factura de la luz](#) (ila guía definitiva para no regalar nuestro dinero a las eléctricas! ☐).



Donación de desfibrilador de INTERLEMON al Ayto. de Cehegín. 11 de marzo de 2020. Centro Cultural Adolfo Suarez. De izq. a dcha.: Juan Martínez, Alicia del Amor y Francisco Abril.

Pero no quería dejar pasar la ocasión de compartir unas reflexiones con vosotros respecto al tema, a veces muy polémico, de las **donaciones** realizadas por empresas a entidades sin ánimo de lucro.

Como algunos de vosotros sabéis (muy pocos, al ser una actividad mayorista que pasa desapercibida al no requerir instalaciones físicas para ser realizada –nuestra herramienta es el teléfono, el ordenador y el coche), desde 2013 «en la familia» explotamos una pequeña y humilde empresa comercial. Somos lo que en el mundillo se conoce como *brokers* comerciales especializados en cítricos ecológicos: compramos por un lado naranjas a fincas y almacenes (principalmente en Andalucía) y por el otro lado

vendemos a otros almacenes o a industria de zumos en la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana. Nuestra unidad mínima de compra o venta es de un trailer (veintitantos mil kilos). El año pasado (2019) facturamos aproximadamente 1,2 millones de euros (operamos en venta directa por encima de 3,5 millones de kilos de naranja y unos 8 millones en venta indirecta), moviendo entre cobros y pagos poquito más de 3 millones de euros (somos muy pequeños, como digo).

Lo cierto es que en esta familia, cada uno a su estilo, siempre hemos tenido cierta vocación por los demás (el mayor de los hermanos con su dedicación política, el resto con nuestras acciones privadas –somos donantes de sangre, de médula, colaboramos con UNICEF, con Cruz Roja y yo tengo un placer especial por ayudar a los demás a hacer su vida más próspera, ya lo sabéis por los vídeos de mi [canal de Youtube](#), jeje). Así la cosa, hace unos meses en una comida familiar (que son también consejo de administración de la empresa, jajaja), planteamos la posibilidad de destinar parte del beneficio del año a hacer un bien social, por ejemplo en forma de donación a alguna entidad, algo que a todos nos pareció una magnífica idea.

Semanas atrás en mi barrio habíamos tenido un **caso de urgencia**: un vecino, mientras comía en un conocido restaurante de la zona, comenzó a sufrir un **ictus**. Afortunadamente un familiar que compartía mesa con ellos es profesional sanitario y rápidamente identificó lo que pasaba, acudió a un centro cercano a por un **desfibrilador** para poder usarlo mientras venía la UCI móvil y así minimizar el daño cerebral que esta parada podía ocasionarle. Aquello me dejó pensativo.

También sabéis que estoy muy identificado con las enfermedades relacionadas con la obesidad (esta fue una de las motivaciones de mi tesis doctoral) que desemboca en enormes problemas cardiovasculares. Entre unas motivaciones y otras pensamos que dotar al Ayuntamiento de nuestro

pueblo de más desfibriladores era una acción que podía resultar extremadamente útil –hemos de tener en cuenta que en una **parada cardiorespiratoria**, 30 segundos más o menos a la hora de actuar puede ser la distancia entre la vida y la muerte, o entre la vida normal o la vida con terribles secuelas (por el daño que la ausencia de oxígeno ha podido hacer en el cerebro).

Realmente lo ideal sería que al menos cada edificio público y cada coche de policía contase con un desfibrilador. En grandes empresas es obligatorio desde hace un tiempo y son cada vez más los lugares (en Madrid, por ejemplo, los tenemos en el metro), donde ves los desfibriladores para que cualquiera pueda usarlos en caso de urgencia.

Así que decidimos informarnos y comprar de momento uno (más su cabina) para donarlo. La semana pasada mis padres (socios de la empresa) hicieron la entrega a las autoridades municipales (en la foto de arriba aparece mi padre haciendo la entrega a las autoridades del Ayuntamiento de nuestro pueblo).

Aparte de la cuestión del **crecimiento personal** que se logra haciendo cosas por los demás (es evidente que hacer cosas por los demás nos ayuda a alcanzar la plenitud en la vida: lo hacen las grandes fortunas, siempre pongo de ejemplo la filantropía de Bill y su mujer Melinda Gate, o los misioneros que dan su vida por los demás en países lejanos, o voluntarios al lado de casa...), no sería franco por mi parte dejar de hacer notar que las donaciones también conllevan unas **ventajas fiscales**.

Cuando haces una donación (como persona física o como empresa), no es que dejes de pagar impuestos por hacerla, como algunos piensan cuando hablan de Amancio Ortega! Yo lo veo como una forma de elegir uno mismo a quién o qué va destinado el dinero que de una u otra forma vas a tener que pagar en el **impuesto de sociedades**; en realidad pagas el

100% de lo que donas, pero luego te ahorras un 30% en el impuesto, por lo que lo donado te cuesta un 70%: si donas una cosa que cuesta 100€, en realidad es como si te hubiese costado 70€ porque 30€ te los vas a descontar de lo que tengas que pagar en el impuesto de sociedades. Es algo así como decir: «Señores de Hacienda, sé que tengo que pagar tropecientosmil euros de impuesto (nosotros unos 25.000€ este año), pero en lugar de dárselo todo a ustedes le voy a dar un poquito a tal o cual organización porque me siento identificado con su misión, y el resto para vosotros». Está claro que si alguien hace esto no es por el ahorro fiscal, porque no te ahorras tanto, pero la idea resulta fascinante: decidir en qué se va a destinar el dinero de nuestros impuestos(*)).

Desde aquí animo a todas las empresas a considerar esta vía de las **donaciones** como una forma de hacer un «bien social». Es cierto que podríamos haber hecho la donación de forma anónima, sin dar ninguna publicidad (aunque en nuestro caso concreto la Ley marca que debía discutirse en un pleno municipal), pero decidimos hacerlo sin opacidad por si nuestro ejemplo **anima a otras empresas a hacer algo similar**; está muy bien patrocinar un equipo de fútbol o las fiestas del barrio, pero este tipo de donaciones (u otras destinadas a aumentar el potencial de los niños, a la salud, al bienestar de nuestros mayores...) creo que aportan una gran utilidad a nuestro entorno social –personalmente creo que poder **salvar la vida** a alguien o contribuir a un **futuro mejor para un niño (regalándole un ordenador portátil, por ejemplo)** es bastante útil y gratificante.

En mi obsesión por la transparencia y la sinceridad (que tantos problemas me trae en mi día a día), tenía ganas de contar la historia –por si alguien se había montado alguna paja mental sobre por qué hacíamos la donación □.

Espero que nunca haya que usar el desfibrilador (creo que

lo van a instalar en el Centro Cultural Adolfo Suarez), pero si alguna vez hay que usarlo será gratificante saber que nuestra donación fue útil para ayudar a alguien.

¡Abrazos!

Angel.

(*) El texto que hace referencia a las donaciones a entidades sin ánimo de lucro es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Ahí encontraréis cómo operativizar una donación.